Bucaramanga, 11 de mayo de 2026

Doctor
DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
Secretario de Planeación
Ciudad

Asunto: Mantenimiento de la suspensión del Contrato No. CO1.PCCNTR 8553003

La suspensión del contrato No CO1.PCCNTR.8453003 continúa vigente, toda vez que el entregable debe ser previamente aprobado por la Secretaría de Planeación mediante concepto técnico, así como por el Consejo Municipal de Política Social – CONPOS – y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, conforme al artículo 207 de la Ley 1098 de 2006. Una vez realizado este trámite y obtenido el visto bueno correspondiente, se continuará con la presentación del documento ante la Asamblea Departamental para el trámite de aprobación de la política pública.

Cordialmente,

DENILSON ALBERTO PÉREZ PATIÑO
Director de Desarrollo Regional y Territorial
Gobernación de Santander

Proyectó: Valentina Vargas Caicedo – Profesional CPS- Secretaría de Planeación.